

RESOLUCIÓN DECANAL N° 380/2014

VISTO

La Resolución Decanal N° 433/2013 por la que se realizó el llamado al Concurso de Precios N° 1/2013 para proveer la compra de computadoras; y

CONSIDERANDO

Que este llamado se realizó en el marco del Proyecto TICS N° 6/10 CAPPS Ondas, Desarrollo de una plataforma tecnológica para la modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales, otorgado por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica;

Que producido el Acto de Apertura, no se han recibido tres ofertas válidas, tal como exigen las reglamentaciones en vigencia emanadas del BIRF,

Que corresponde en consecuencia, dejar sin efecto el mencionado llamado,

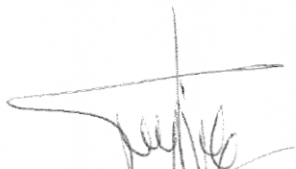
LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 1/2013 dispuesto por la Resolución Decanal N° 433/2013.

ARTICULO 2º.- Disponer la publicidad de la presente resolución, notifíquese a los interesados y archívese.

CÓRDOBA, 23 de junio de 2014.

megs



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF